

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Trasierra**Anuncio 4136/2017**

« Licitación para aprovechamiento cinegético del terreno dehesa Zarzuela »

De conformidad con la resolución de Alcaldía, de fecha 13/09/2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para la para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del terreno dehesa Zarzuela propiedad de este Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

- El objeto del contrato es la adjudicación del aprovechamiento cinegético del terreno dehesa de la Zarzuela propiedad de este Ayuntamiento:

1.º- Descripción de la finca rústica:

- Situación geográfica:
 - Polígono 9.
 - Parcela 5.
 - Paraje denominado Zarzuela.
- Superficie: 807.711,00 m².
- Propiedad de la arboleda de don Juan Luis Venegas Carrasco.

2.º- Descripción del aprovechamiento que se pretende enajenar; aprovechamiento cinegético completo (80,71 ha de caza mayor/menor).

3.º- El presupuesto de valoración del inmueble aportado por el órgano de contratación asciende a 242.133,00 euros, por lo que el importe del aprovechamiento cinegético asciende a 1.000,00 euros/año.

- El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 4.1.p) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. La forma de adjudicación del aprovechamiento cinegético será el concurso público, en el que cualquier interesado podrá presentar una oferta.
- El tipo de licitación al alza es el de 1.000,00 euros anuales. La renta no se actualizará durante los años de vigencia del contrato.
- El plazo de duración del contrato de cesión de los derechos cinegéticos, será de 3 años, que incluirá idéntico número de temporadas cinegéticas, esto es desde la temporada 2017 hasta la temporada 2020.
- Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento plaza Don Antonio Carrascal, 1, en horario de atención al público, dentro del plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.
- Las ofertas podrán presentarse, por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.
- La adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la mejor oferta, teniendo en cuenta los criterios que se establecen en el presente pliego, sin atender exclusivamente al precio de la misma. Los criterios objetivos (y vinculados al objeto del contrato) para valorar la oferta son:
 - El precio....máx. 5p.
 - La consolidación con otros aprovechamientos cinegéticos cercanos....máx. 1p.
 - Número de permisos de caza por jornada cinegética gratuitos, destinados a personas jubiladas o pensionistas....máx. 2p.
 - Propuestas de mejora, dirigidas fundamentalmente a las mejoras de los hábitats y el fomento de las especies....máx. 2p.

En Trasierra a 13 de septiembre de 2017- El Alcalde, José Bernardo León Hernando.

Trasierra (Badajoz)

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

*Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
06011 Badajoz*

